

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 170**      *INNOVA PROFESIONAL, S.L.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*INNOVA PROFESIONAL PATRIMONIO, S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE ESCISIÓN)  
*INNOVA PROFESIONAL DESARROLLOS, S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE ESCISIÓN)

De acuerdo con el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que Innova Profesional, S.L. (la sociedad) acuerda con fecha 26 de diciembre de 2013 escindirse parcialmente y transmitir en bloque las unidades económicas independientes de su patrimonio transmitiendo inmuebles y rentas, así como servicios y desarrollos inmobiliarios respectivamente a las sociedades Innova Profesional Patrimonio, S.L. e Innova Profesional Desarrollos, S.L. en constitución, que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Como consecuencia de la escisión parcial referida, el capital social de Innova Profesional, S.L., que actualmente asciende a 90.000 euros se reducirá en cuantía de 75.000 euros mediante la amortización de las correspondientes participaciones sociales. Por su parte el capital de Innova Profesional Patrimonio, S.L. y de Innova Profesional Desarrollos, S.L. en constitución ascenderá al importe que corresponde a la parte del patrimonio escindido, que será absorbido por las empresas en constitución de Innova Profesional Patrimonio, S.L. y de Innova Profesional Desarrollos, S.L., respectivamente.

No procede la aprobación de proyecto ni balance de escisión al amparo del artículo 42 de la Ley 3/2009 por ser las sociedades beneficiarias de Responsabilidad Limitada y haberse tomado el acuerdo de escisión con la asistencia de todos los socios de la sociedad y por unanimidad.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado, y a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Lalín, 27 de diciembre de 2013.- Administrador único.

ID: A130071712-1